

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **37383** ALICANTE

Dña. Pilar Solanot García, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el Concurso de Acreedores (Voluntario, Abreviado) nº 405/2010-D en cuyo seno, en fecha 18-10-2010, se ha dictado Auto declarando en estado de concurso a don Alan Flensburg, con pasaporte danés nº 100550078 y domicilio sito en Venta del Aire, Local 5, Pda. Barranco Hondo de la Nucía, 03530 Alicante.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la Entidad concursada deberán poner en conocimiento de este Juzgado la existencia de sus créditos en el plazo de quince días, a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 18 de octubre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100078699-1